



## **LICITACIÓN PÚBLICA SAI 04-2020: RELACIONAMIENTO CON LA COMUNIDAD PARA EL PROYECTO DEL PUERTO EXTERIOR EN SAN ANTONIO.**

### **1.- INTRODUCCION**

En la actualidad, EPSA se encuentra desarrollando el Estudio de Impacto Ambiental (en adelante, EIA), del Proyecto Puerto Exterior (PE) en San Antonio en el marco y términos definidos en la Ley N°19.300 sobre Bases Generales de Medio Ambiente o LBMA (incluyendo las modificaciones introducidas por la Ley N°20.417) y el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental o RSEIA (D.S. N°40/2012 del Ministerio del Medio Ambiente), el cual incluirá, una vez realizada la evaluación de impactos, la Participación Ciudadana Anticipada (PACA) para dar a conocer a los distintos actores (stakeholders) los detalles del proyecto y dar respuesta a las inquietudes de los mismos.

El PE es un proyecto país que presenta oportunidades de desarrollo económico y social para la comuna de San Antonio y sus habitantes. Por tal motivo se considera fundamental que todos los actores estén involucrados y participen de las distintas etapas del proceso, de forma de asegurar que éste sea un proyecto que contribuya al desarrollo sustentable del entorno donde se encuentra.

Por lo anterior, una vez presentado el EIA al Sistema de Evaluación Ambiental (SEA) se requiere una consultora que defina, prepare y ejecute la estrategia de relacionamiento comunitario en el área de influencia del PE y que apoye en las materias de Relacionamiento Comunitario al Consultor responsable del EIA, durante el proceso de evaluación de esta.

### **2.- OBJETIVOS**

#### **2.1 OBJETIVO GENERAL**

Implementar un servicio de Relacionamiento Comunitario para el proyecto PE, con sede en la ciudad de San Antonio, que gestione la relación del PE con todos sus stakeholders y que sirva de apoyo técnico y administrativo a EPSA, con la finalidad de informar a todas las personas interesadas sobre el proyecto, atender sus consultas relacionadas y apoyar en la obtención de la Resolución de Calificación Ambiental (RCA).

## **2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- a) A partir de los antecedentes desarrollados en el marco del EIA en materias de sociabilización, actualizar, detallar e implementar un Plan de Relacionamento Comunitario proactivo y participativo que involucre a los distintos grupos de interés del área de influencia del PE.
- b) Crear y gestionar las instancias de interacción con la comunidad para explicar las diferentes etapas del proyecto PE, considerando una descripción general de las obras, impactos y beneficios asociados.
- c) Establecer una oficina que cuente en sus instalaciones con los medios físicos y tecnológicos para ser el punto de encuentro del proyecto y la comunidad.
- d) Gestionar las acciones y recursos necesarios para apoyar las actividades de interacción con la ciudadanía, derivadas de la evaluación ambiental del EIA del PE, lo que incluye la coordinación con EPSA y con quienes ésta estime pertinente para las actividades de participación ciudadana formal (PAC), plan de reasentamiento, reuniones con organizaciones sociales, o cualquier otro proceso participativo que EPSA defina, en aquellas materias propias al servicio de relacionamiento comunitario y que sean distintas del alcance de otros servicios relacionados.

Es parte del Servicio de Relacionamento Comunitario requerido, que este cuente en su metodología de trabajo con un apropiado sistema de gestión y análisis de la información para todo el período de prestación de este servicio, el cual debe incluir los procedimientos y formularios para el registro y respaldo de la información y de todas aquellas actividades realizadas por este equipo en el marco de esta asesoría.

## **3.-ASPECTOS ADMINISTRATIVOS**

### **REQUISITOS PARA PARTICIPAR**

#### **3.1 REQUISITOS TÉCNICOS**

Podrán participar en la presente licitación empresas consultoras, constituidas como personas jurídicas, nacionales o extranjeras con agencia en Chile, o consorcios de ellas, con experiencia en:

- Relacionamiento comunitario para proyectos de infraestructura, durante la elaboración del EIA, su tramitación y Participación Ciudadana, así como en el cumplimiento de la RCA;
- Se considerará favorable que el Consultor cuente con experiencia en:
  - Relacionamiento comunitario de proyectos de inversión igual o mayor a cien millones de dólares (US\$ 100.000.000); y
  - Apoyo al titular en procesos de recursos administrativos de la Participación Ciudadana.

En el caso que el proponente sea un consorcio, al menos una (1) de las empresas que lo constituye debe cumplir con el requisito antes señalado. La experiencia del equipo podrá ser aportada como empresa, por miembros del Consorcio en su caso, por los socios o por miembros del equipo del proponente.

También podrán participar Consorcios de empresas consultoras nacionales entre sí o con empresas consultoras extranjeras con agencia en Chile, las que en conjunto deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos señalados en las Bases de Licitación.

Los Consorcios que participen deberán estar formados hasta por un máximo de dos (2) empresas, que deberán cumplir en conjunto con los requisitos que se indica para cada empresa.

### 3.2 OTROS REQUISITOS

El Consultor para poder participar (Consortio o empresa individual) se solicita que acredite contar, con Capacidad Económica de corto plazo mínima de setenta y cinco millones (\$ 75.000.000) de pesos chilenos.

### 3.3 DEFINICION DE CARGOS PRINCIPALES

El personal mínimo que debe ser nominado y propuesto por el Consultor, será el siguiente, teniendo presente que a los profesionales mencionados más abajo el Consultor podrá complementar con otros especialistas o profesionales que permitan el desarrollo de esta Consultoría:

- **Encargado de Relacionamento Comunitario:** profesional o técnico con al menos diez (10) años de experiencia laboral, de los cuales al menos tres (3) años deben tener relación con el trabajo comunitario. El Encargado de Relacionamento Comunitario, será el representante de la Consultoría ante EPSA y asumirá el rol de Jefe de Proyecto.
- **Gestor Territorial (2):** profesionales o técnicos con al menos cinco (5) años de experiencia laboral de los cuales al menos uno (1) debe tener relación con el trabajo comunitario en terreno.

### 3.4. CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN

El siguiente cuadro muestra las fechas, horas y lugares de los eventos más importantes de la Licitación:

| EVENTO                       | FECHA                                      | HORA | LUGAR |
|------------------------------|--|------|-------|
| Publicación                  | 9 de febrero<br>2020                       |      |       |
| Venta de Bases de Licitación | Entre el 12<br>al 21 de<br>febrero<br>2020 |      |       |

| <b>EVENTO</b>   | <b>FECHA</b>          | <b>HORA</b> | <b>LUGAR</b>                               |
|---|-----------------------|-------------|--|
| Reunión Informativa                                   | 25 de febrero 2020    | 12:00       | Avda. Barros Luco 1613, Piso 1 San Antonio |
| Recepción de Consultas                                | Hasta 4 de marzo 2020 |             |  |
| Respuestas a Consultas                                | 11 de marzo de 2020   |             |  |
| Presentación de las Ofertas y apertura Oferta Técnica | 24 de marzo de 2020   | 12:00       | Avda. Barros Luco 1613, Piso 1 San Antonio |
| Apertura de la Oferta Económica (estimada)            | 31 de marzo 2020      | 12:00       | Avda. Barros Luco 1613, Piso 1 San Antonio |

### **3.5 PLAZO DE LA ASESORÍA**

Se considera un periodo de 24 meses.